

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

4231 Notificación a interesados.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	DNI/ CIF	Localidad	Acta	Euros
TAMANRASSET, S.L.	B-30729982	LA MANGA DEL MAR MENOR-CARTAGENA	170/05	2.704,68
AISLAMENTOS SYC, S.L.	B-30773675	LOS BARREROS-CARTAGENA	248/05	300,52
FONTANERIA PASTOR Y MARTINEZ, S.L.	B-73148496	ALCANTARILLA	272/05	300,52
GUTIERREZ REBOLLO, ANGEL	22900046-G	CARTAGENA	337/05	300,52
ESTRUCTURAS SUSACAR, S.L.	B-30751945	CARTAGENA	339/05	300,52
MEDINA LOPEZ, FCO. JOSE	27462337-S	MURCIA	353/05	300,52
RASSVETMUR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.	B-73222291	MURCIA	392/05	12.002,00
S. COOP. AGRICOLA EL PICARCHO	F-73203374	CIEZA	413/05	6.001,00
MEDINA LOPEZ, FCO. JOSE	27462337-S	MURCIA	417/05	18.003,00
GOMEZ FERNANDEZ, VALENTIN	23256656-E	CARAVACA DE LA CRUZ	422/05	6.001,00
SANTIAGO RUIZ, PEDRO ANGEL	27483742-F	SANTOMERA	424/05	6.001,00
FERNÁNDEZ GALLARDO, GINES	22361492-H	ALGUAZAS	425/05	210.035,00
CLIMAGAS SULE, S.L.	B-73313371	MURCIA	483/05	300,52
MARTINEZ SÁNCHEZ, PEDRO	52828680-A	SANGONERA LA SECA-MURCIA	487/05	4.207,14
DITTA ODIERNA, S.L.L.	B-73188245	SANTA CRUZ-MURCIA	490/05	300,52

INSPECCION PROVINCIAL DE ALICANTE

GONZALEZ MARIN, PEDRO	23046103-B	CARTAGENA	T-2/05 EXTINC. PREST.	
-----------------------	------------	-----------	-----------------------	--

Se advierte a las empresas de que en el plazo de quince días hábiles, a constar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

El Secretario General, Pedro García Vicente.

(D.G. 84)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

4232 Notificación a los interesados.

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas, ignorado su domicilio, o cuya notificación no se ha podido practicar y que al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, modificado por la Ley 4/99, de

14 de abril, se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes-Presidentes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales.

Expediente: 274/04-I

Acta: 1519/2004

Empresa: Hassan Arfaoui

N.I.F.: X-2027268-W

Domicilio: Zanja de Niágara, 2, 1.º B, Cabezo de Torres-Murcia

Materia: Obstrucción

Importe:

12.020,24 euros

Los citados expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial.

Dichas actas han sido anuladas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por conducto de esta Dirección Territorial, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

El Secretario General, Pedro García Vicente.

(D.G. 83)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

4495 Notificación sanciones y liquidaciones.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El

importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones

(*) Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación económica de la Seguridad Social

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo

El Director Territorial-Jefe de Inspección, José Fuentes Conesa.

(D.G. 41)